



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de Octubre de 2021.-

REF: Expte. N° 02001-0057366-0 Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref/Nota N° 42552
pedido de informe en relación al accionar de Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y
la construcción del Plan estratégico provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados, pasen las
presentes actuaciones a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de que se
sirva informar al respecto. Cumplido, vuelva.

Sirva la presente de atenta nota.

Dra. ELIANA G. EBERLE
SECRETARIA PRIVADA
MINISTERIO DE PRODUCCION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 23 de Noviembre del 2021

Ref: Exp 02001-0057366-0 - Pedido Informes

Cámara de Diputados de la Provincia

Sr

Ministro de Producción

Ciencia y Tecnología

Med. Vet. Daniel A Costamagna

S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a Ud. en relación con el expediente de la referencia, que tramita la Comunicación 44591 CD por Nota 27095. En la misma se solicita al Sr. Gobernador de la Provincia que pueda informarle en relación al accionar de la Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTel) en cuanto al cumplimiento de las políticas de género y la elaboración del Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PLAN) contemplando la perspectiva de género en su construcción.

Cumplo en informar, en relación con el ítem a) de la Nota 27.095, que la SECTel viene desarrollando en forma sostenida, desde el inicio de la actual gestión, un conjunto sistémico y sinérgico de acciones en relación a la política de género y diversidades del gobierno de la Provincia de Santa Fe. En particular, destacamos que las mismas, de corresponder, son diseñadas y ejecutadas en coordinación permanente con el Ministerio de Igualdad y Género.

A continuación detallamos las acciones o programas principales:

Presupuesto Provincial:

1. Se generó una partida programática específica: "Género en Ciencia, Tecnología e Innovación" para reflejar el esfuerzo presupuestario de las actividades del área diseñadas particularmente para esta política.
2. Participamos de las acciones para la elaboración del Presupuesto con perspectiva de género, que busca medir transversalmente los pesos aplicados y las unidades físicas producidas en la política de género provincial.

Programas especiales de género y diversidad:

3. Convocatoria "Ciencia y Tecnología con perspectiva de Género" (Resolución RES 95/2021MPCyT): Este instrumento fomenta estudios actualizados de la situación de las mujeres y diversidades en los ámbitos de



Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

I+D+i, con el fin de contribuir a la consolidación de una ciencia con perspectiva de género en Santa Fe. Se estimulan proyectos científicos atravesados por la perspectiva de género, aportando herramientas a los equipos liderados por mujeres y diversidades. El objetivo es contribuir a la transformación de las instituciones incorporando la perspectiva de género en los procesos de I+D+i desde su propio diseño, para atender dentro de un contexto diverso, las particularidades socio-culturales vinculadas a las investigadoras y emprendedoras en relación a la reproducción y a los sistemas de cuidado. Los proyectos adjudicados están ya financiados y en plena etapa de ejecución o rendición.

4. Convocatoria a Becas de Movilidad Nacional e Internacional con Perspectiva de Género 2021" (Resolución 717/2021): el objetivo es otorgar becas de apoyo a la movilidad nacional e internacional de mujeres del sistema científico santafesino para asistir y participar en actividades y eventos científicos (conferencias, congresos, seminarios, talleres, cursos, workshops, estancias de investigación, trabajos de campo, reuniones de trabajo, etc.) que aporten a mejorar sus carreras académicas y científicas en condiciones de igualdad. La presente convocatoria está en etapa de evaluación.

5. Convocatoria Becas del Conocimiento: convocatoria que tiene el objetivo de promover la formación de capital humano orientado a satisfacer necesidades de ciencia, tecnología e innovación. Se otorgaron becas de matrícula para la realización de cursos de especialización certificados y posgrados acreditados estratégicos vinculados a temáticas de Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Innovación Abierta, Diseño, Gestión del Conocimiento, Ciencias de Datos, Robótica, Vinculación Tecnológica, Gestión de Empresas, Negocios, Agronegocios, Negocios Digitales, Salud, Alimentos y Medio Ambiente. Uno de los criterios de las bases y condiciones fue mantener una distribución igualitaria de las becas en cuanto a género.

Actividades de potenciación del rol de mujeres y diversidades insertas en entornos de innovación productiva.

6. Organización directa y/o Asistencia financiera de cursos destinados a formación de mujeres dirigentes de empresas o emprendimientos productivos. A modo ejemplificativo: i) "Potenciar a las mujeres en ciencia, tecnología e innovación" y ii) el Encuentro con mujeres científicas en la Legislatura Provincial con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

7. Presencia de la SECTel en eventos de mujeres y diversidades para



Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



trabajar la perspectiva de un quehacer Científico-tecnología y de innovación con perspectiva de género.

8. Participación en actividades regionales, en el marco de la Comisión de Género de la Región Centro - COFECyT, referidas a la temática AgTech (Innovación tecnológica en la producción agropecuaria o agrotecnología), con perspectiva de género.

9. Participación por la R. Argentina en el Proyecto de Cooperación Triangular Costa Rica-España América Latina y el Caribe, para la formulación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas de Políticas Públicas para la Igualdad de Género, que tiene como propósito la formulación del "Plan Estratégico Provincial de Igualdad 2020-2030" con la transversalización de la perspectiva de género en la planificación de las políticas públicas

Cumpla en informar, en relación con el ítem b) de la Nota 27.095, que la perspectiva de género en el proceso de co-construcción del Plan, se contempló de manera transversal a partir de varias iniciativas que a continuación se describen:

1. El trabajo co-desarrollado por los distintos actores del ecosistema santafesino estuvo guiado bajo los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), que, al igual que el Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación, definen metas específicas a cumplir hacia el 2030. De manera transversal, se buscó respetar y alcanzar la **Igualdad de Género**, promover el Trabajo Decente y Crecimiento Económico, fomentar la Industria, Innovación e Infraestructura y la generación de Alianzas para lograr los objetivos. Adicionalmente, los proyectos planteados en las reuniones de trabajo buscan alcanzar otros ODS relacionados al Hambre Cero, a la Acción por el Clima, las Energía Asequible y no Contaminante y a la Salud y el Bienestar.

2. Las pautas de participación para sumarse al proceso de diseño del Plan contemplan, entre otras, el tema de DIVERSIDAD, como se puede ver en en la siguiente descripción:

- **PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA:** queremos ampliar la participación en el diseño del Plan Estratégico a actores de todo el Sistema Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación, que sean voces activas y propositivas, y se apropien del proceso.

- **DIVERSIDAD:** en línea con el impacto esperado con el Plan Estratégico, buscamos contar con diversidad de instituciones, de género, de edades, de territorios de origen, etc. para enriquecer el proceso.



Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

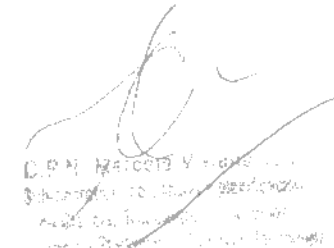
- **CONTINUIDAD:** buscamos que los y las participantes se comprometan durante todo el proceso, para que los resultados sean coherentes con los aportes dentro de cada etapa. Podrá cambiarse a la persona que represente a cada institución pero deberán comprometerse a realizar el traspaso sobre los aportes realizados hasta ese momento. También se promueve la participación de más de una persona por institución.

- **REPRESENTATIVIDAD:** para que el compromiso en el diseño luego se vea reflejado en la ejecución del Plan, los y las participantes deberán tener capacidad de toma de decisiones u opinión en representación de sus instituciones.

- **RESPECTO POR OTRAS IDEAS:** promoveremos en toda instancia la escucha activa y el respeto por las ideas diversas, reconociendo que quienes participamos tenemos un trayecto recorrido que explica y fundamenta nuestras opiniones, pero al mismo tiempo, las otra persona puede abrir nuevas posibilidades de interpretación tan dignas y valederas como las nuestras.

De esta manera el 40% de los y las participantes (120) son mujeres.

3. Uno de los criterios para conformar las células de trabajo (7 células) fue la perspectiva de género para equilibrar la participación.
4. En todas las acciones de comunicación y eventos realizados en el proceso del Plan, se tuvo en cuenta la perspectiva de género al igualar o superar la cantidad de mujeres (en sus diversos roles: científicas, gestoras, tecnólogas, etc) que participaban de los mismos.
5. En el proceso de diseño de los primeros proyectos en el marco de los lineamientos del Plan, fue contemplada la perspectiva de género.


D.P.M. MATOS Y ...
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

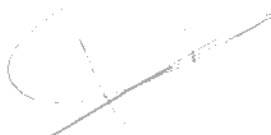


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de Noviembre de 2021.-

Ref: Expte. N° 02001-0057366-0 - Cámara de Diputados de la Pcia. - Ref/Nota N° 42552
pedido de informe en relación al accionar de Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
y la construcción del Plan estratégico provincial de Ciencia, Tecnología e innovación

Vistas las presentes y en un todo de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


M.V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º - 19628

Santa Fe 2 de diciembre de 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0057355-0

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe

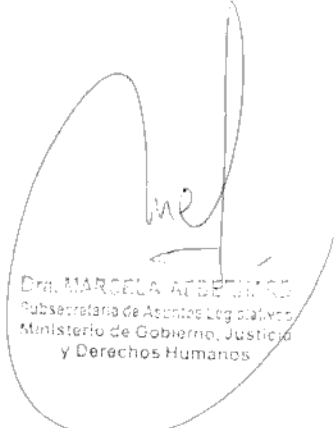
Dr. Pablo Farias

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 44.591 CD

A foja 6 el Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología solicita se de continuidad a las presentes actuaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Dra. MARCELA AEBBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos